

El sistema educativo y los servicios de apoyo a la escuela

A la hora de elaborar este trabajo, observamos la tremenda complejidad del mismo por la gran amplitud del mismo sistema educativo, por todos los aspectos susceptibles de análisis que en él inciden: económicos, sociales, políticos y, dentro de éstos, todos los subtemas que le son propios desde diversos puntos de vista organizativos (modelos de gestión democrática a varios niveles: aula-centro, comunidad municipal...), modelo pedagógico, formación del profesorado, dotación de centros, currículo, programas a desarrollar, distintos niveles educativos, etc.

En fin, excesivamente amplio y ambicioso sería quererlo analizar en tan breve tiempo y espacio. Emplazamos a que se formen equipos de trabajo que con un determinado plan lo vayan elaborando, conjuntamente con otros sectores que ya trabajan en ello y aquí nos centraremos en lo que hemos investigado y analizado sobre los **SERVICIOS DE APOYO A LA ESCUELA**, alternativa organizativa de los mismos, desde la Comunidad Autónoma de Madrid.

Paco Luján
Salvador Bangueses

Al pensar en la escuela como centro educativo en el que se encuentran niños/as, profesores/as, madres, padres y personal no docente enclavados en una determinada barriada o localidad, **lo primero que nos viene a la cabeza es el alto índice de fracaso escolar, que en la misma se da. Tema ya bastante lexicalizado, pero que se sigue dando.** Analizando los factores del mismo, observamos la cantidad de elementos que influyen en él: programas inadecuados, medios, recursos, falta de formación en amplios sectores del profesorado, la ausencia de equipos pedagógicos que elaboren buenos planes de centro, los modelos de relación que hay establecidos entre padres, profesores y alumnos... y es que, por especificar un poco más la cuestión, la escuela clasista que hoy se sigue manteniendo en una sociedad de corte burgués como la nuestra continúa usando y abusando, a nuestro entender, de un modelo de gestión, de unas metodologías de trabajo, de unas técnicas y medios, que se pueden calificar de arcaicos respectivamente, a pesar de los núcleos de experimentación de las reformas y otros ya en marcha. Lo peor es que aquéllas, por las informaciones que tenemos, no se están trabajando en los centros experimentadores, con la suficiente (ilusión) y buenos augurios que serían deseables.

Los balances, como de costumbre, nos salen deficientes y es que el sistema educativo sigue manteniendo los centros como elementos importantes para la clasificación y roles sociales de los alumnos. Antaño eran, para ello, muy importantes la trasmisión de valores de orden, disciplina, respeto a la autoridad, etc., que sirvieran de sostén a una sociedad dictatorial y hoy, en una sociedad democrática, la burguesía parece proyectar un modelo educativo con una trasmisión de valores diferentes, basados en un modelo de escuela pública (sin renegar de la escuela privada), aparentemente más al servicio de los niños, que conciliara por su neutralidad todas las teorías pedagógicas y sociales (escuela activa), un modelo de escuela democrática, pluralista e igualitaria y presidida por un ideal de progreso. Ideales que elevados a su más alta expresión son los nuestros y por eso no nos engañan, pues estamos convencidos de que eso no se puede alcanzar sin cambiar el marco social establecido hoy. Saludamos los esfuerzos de democratización y cambio necesario que se

están operando en todo el sistema educativo -algunos con más incidencia que otros de la escuela-, pero somos conscientes de que las Reformas no transformarán la escuela, en el sentido de Escuela Pública, tal como la entendemos.

La igualdad de oportunidades en educación, expresada desde los aparatos administrativos, es de hecho uno de los grandes engaños de esta sociedad. Históricamente, la escuela, no sólo no ha mitigado las diferencias sociales, sino que **está materialmente programada para reforzarlas y justificarlas** y de hecho para amplios sectores de escolares, principalmente, para los niños que proceden de las capas trabajadoras y campesinas, la escuela no es un lugar de cultura, sino un estrecho callejón que termina en las realidades del empleo y la producción y, hoy por hoy, del paro también.

Para que se pudiesen superar las condiciones que hoy tenemos habría que investigar, tanto en el análisis de la realidad, como en los campos alternativos educativos, temas como éstos, independientemente de otros que se pudieran sumar:

- Concepto de educación.
- Función de la escuela.
- Programas y currículum a impartir.
- Formación del profesorado.
- Elementos, medios, recursos y financiación necesarios.
- Gestión y participación social en los centros educativos.
- Organización del sistema educativo.
- Servicios de apoyo al mismo.

Intentaremos avanzar un poco con este último aspecto. Hoy nos encontramos que hay cantidad de programas educativos, la mayoría de veces paralelos al sistema escolar oficial, que sirven de apoyo al mismo y que parten desde distintas entidades, algunas dependientes del MEC y otras no. En la Comunidad de Madrid y siendo conscientes que no están todos los que son, así, vuela pluma, tenemos los siguientes programas-servicios y viceversa de apoyo a la escuela:

SERVICIOS DE APOYO

1. Desde el Municipio (Ayuntamiento)

- Dotaciones económicas y mantenimiento de centros.
- Programas de escuela y cultura.
- Servicios psicopedagógicos.
- Centros de Promoción de la salud.
- CEMIP (Centro de Estudios Municipal de Investigaciones Pedagóg.) -animación artística, cine para aulas, padres, actividades fuera del aula, servicios bibliográficos y de revistas.
- Actividades escolares complementarias: Programas «Madrid para los niños», campamentos de verano, fiestas populares, visita a museos...
- Servicios de observación de alumnos.
- Servicios de ambulatorio.
- Cursos para profesores, padres y celadores.

- Aulas musicales.
- Prestaciones económicas a barrios necesitados (becas)...

2. Desde la Comunidad Autónoma (Consejería de Educación y Juventud)

- Compensatoria de 14-15 años.
- Programas de APAS.
- Escuelas Infantiles.
- Universidades Populares.
- E.P.A. (Educación Permanente de Adultos) -Alfabetización.
- Programa de perfeccionamiento del profesorado (cursos, semanas, etc.).
- Participación estudiantil.
- Actividades extraescolares (tiempo libre, semanas de juventud o culturales y residencias de verano).

3. Desde el Ministerio de Educación (Dirección Provincial)

- Educación Compensatoria.
 - Centros de recursos.
 - Equipos de servicios de apoyo.
 - Equipos de educación de gitanos.
- Centros de Profesores (CEPs).
- Programas de Integración Escolar (Educación Especial).
- Equipos Multiprofesionales.
- S.O.E.V. (Servicio de Orientación Escolar y Vocacional).

4. Otros: Dependientes del Ministerio de Cultura, Ministerio de Justicia (Protección de Menores) e incluso del Ministerio del Interior), etc.

¡QUE SUERTE, QUE MARAVILLA!

Pero entonces, ¿¿Qué pasa?! Puede dar la impresión de que toda la Comunidad Educativa (niños/as, padres, madres, profesores/as, personal no docente, etc.) está de sobra, y perfectamente asistida, es decir que la educación de todos los niños y jóvenes se halla garantizada.

Todos estos proyectos y servicios de apoyo cuestan muchos millones de pesetas y creemos que desde la Administración se piensa, entre otras cosas, que eliminar el fracaso escolar implica el establecer una serie de acciones que incidan en el sistema educativo (paralelamente al mismo, en la mayoría de los casos) y así atenuar las diferencias obtenidas entre los niños de las diferentes capas sociales. Esto es lo mismo que considerar que los problemas están, en primer lugar y sobre todo, enraizados en los individuos y luego, en segundo plano, en el tejido social; o sean, formulan las causas sociales, que generan. el fracaso escolar como problemas individuales con terminología psicológica: niños faltos de motivación, con poco acervo lingüístico, carencias afectivas, niños de «alto riesgo», inadaptados, etc.

Nosotros pensamos que las carencias sociales de las capas trabajadoras son las que determinan el fracaso escolar y que sería ilusorio pensar que los problemas que generan vayan a ser subsanados actuando solamente en el sistema educativo. Las clases trabajadoras, precisamente por estar donde están, en el cuadro social, carecen de muchos mecanismos y recursos culturales importantes desde la infancia, y que luego, en la vida de adultos, se presentan en sus conductas más por ausencia que por otros rasgos. Es decir, bajando a lo concreto, los niños pertenecientes a familias humildes de las capas trabajadoras, en las que lo fundamental es que puedan alimentarse correctamente, en las que el padre sólo se ocupa de trabajar o buscar trabajo, la madre de atender la casa y mandarles a la escuela, en las que por sus niveles de conciencia cultural, todo tipo de intencionalidad educativa es relegada al centro escolar, en las que se pueden pasar meses y meses sin leer ni siquiera la prensa, familias en las que todo movimiento cultural de actualidad (en los campos de las artes: música, pintura, teatros, viajes, etc.), les es completamente ajeno, etcétera, no tienen incentivos individuales ni de grupo que les posibilite de forma espontánea el no fracaso escolar.

En todas ellas hay una descompensación tan grande, procedente de la posición social que ocupan, que por supuesto serán incapaces de poder transmitir a sus hijos e hijas motivaciones que aviven la curiosidad por el conocimiento y el saber bien entendidos. Más bien suelen ser fuente de frustración para el desarrollo de los mecanismos intelectuales que abran puertas a la investigación científica y a hábitos creativos en todos los campos expresivos. Por otro lado el medio en que habitan está desprovisto de recursos culturales que mitiguen las deficiencias observables a simple vista entre los niños/as de estas capas sociales y los niños/as que viven y se desarrollan en un medio socio-económico y cultural más elevado.

Dejemos claro, una vez más, que esto es así por razones históricas de explotación y tendría que cambiar la estructura social para poder compensar las «desigualdades de las clases sociales más desfavorecidas».

Por todo ello pensamos que se gastan muchos millones, en la mayoría de los casos inútilmente, pues no van a paliar el fracaso escolar, sino como mucho a taponar las fugas del complejo sistema escolar.

Elementos Alternativos

Queriendo avanzar en lo que pudieran ser elementos para una alternativa, así y para empezar, nos pronunciamos, una vez más, por la mejora de las escuelas y del sistema en general pasa por el descenso del número de alumnos por aula, reciclaje y formación del profesorado, aumento del profesorado especializado de apoyo en los centros y aumento de medios técnicos y económicos. Otro aspecto alternativo necesario, y que ahora desarrollaremos más, es la puesta en marcha de los **Consejos Escolares Municipales** como instrumentos de coordinación, tanto para elaborar los programas de actuación en cada zona o distrito como para el encuentro y síntesis de los distintos colectivos y recursos que existen; recursos que se podrían ampliar, eliminar o crear, en su caso, en función de las necesidades educativas detectadas y del programa de educación que democráticamente creado se vaya a desarrollar.

ORGANIZACION POLITICA EDUCATIVA MUNICIPAL

Consejos Escolares Municipales (C.E.M.)

El título II de la LODE, en su artículo 35, establece que los poderes públicos, en el ejercicio de sus respectivas competencias, podrán establecer Consejos Escolares de ámbitos territoriales distintos al del Estado o de las comunidades autónomas, así como dictar las

disposiciones necesarias para la organización y funcionamiento de los mismos. Esto significa que los municipios pueden establecer Consejos Municipales Escolares con competencias en el territorio correspondiente. Ahora bien, el hecho de poder crearlos, no implica, en sí mismo, la exigencia de hacerlo y, por tanto, no hay que confundir la posibilidad legal con la garantía legal de la existencia de los mismos.

Se impone, entonces, una primera discusión sobre la conveniencia del establecimiento de aquellos. Discusión-reflexión que expondremos más abajo porque, previamente presentamos, con este mismo carácter, lo que pudieran ser **principios educativos** a tener presentes a la hora de desarrollar una buena organización democrática en función de una también buena actividad educativa, en determinado municipio.

1. Entendemos que la educación, a cualquier nivel, se debe orientar como desarrollo de procesos y no como acumulación de conocimientos. Estos surgirán como síntesis, abstracción. y expresión práctica del desarrollo de los procesos de trabajo que se realicen.

2. Toda Educación es contraria a cualquier proceso de adoctrinamiento y estará basada en una búsqueda experimental, activa y ligada a un esfuerzo cooperativo.

3. Es necesario adaptar todos los esfuerzos educativos a las necesidades funcionales - fisiológicas, intelectuales y morales de la infancia y de la juventud.

4. El desarrollo de los procesos educativos e instructivos ha de estar basado, en primer lugar, en la experiencia viva del niño y del joven en su medio, con la colaboración de profesores y adultos.

5. La educación es un elemento más (en relación dialéctica con otros muchos) y sólo un elemento del mejoramiento social deseado e indispensable.

6. El currículum educativo, tanto desde el punto de vista instructivo como desde el punto de vista formativo será elaborado por los profesionales de la enseñanza y aprobado en los C.E.M., teniendo en cuenta lo que son los niveles mínimos de aprendizaje de cada ciclo, aspectos madurativos y hábitos a desarrollar en función de las necesidades educativas detectadas y orientada a una educación integral de las personas que forman la comunidad o comunidades educativas del barrio o localidad.

Expresadas estas bases educativas, importantes para nosotros, retomamos el tema de los Consejos Municipales de Educación. Por lo que a nosotros atañe, la necesidad de estos organismos no ofrece duda alguna, ya que nadie ignora que muchos de los problemas que afectan al sistema escolar actual se originan como consecuencia de la desconexión existente entre los centros educativos y el medio social en que actúan. Esta desconexión presenta diferentes aspectos: así se podrán citar los que atañen a la «lejanía» administrativa con que los miembros de la Comunidad Escolar se enfrentan para la resolución de problemas a veces triviales; los que derivan de la falta de coordinación existente para la utilización de recursos e intercambio de experiencias entre centros de una misma localidad, etc., hasta aquellos otros que contribuyen a que los problemas educativos sean más o menos ignorados por los ciudadanos y, en consecuencia, considerados como ajenos.

Reducir las distancias que separan a la institución escolar del resto de la sociedad y contribuir a que ésta se muestra crecientemente interesada en los problemas de aquéllos, ayudando a mantenerla viva y exigiendo una actualización continua de la misma, que la haga capaz de enfrentar de forma razonablemente optimista el futuro, es pues, tarea de todos y, a nuestro modo de ver, la existencia de unos Consejos Municipales Escolares operativos, constituiría una ayuda inestimable. En consecuencia procede trabajar en dirección a hacer que la posibilidad legal de que existan, se traduzca en una realidad tangible. Y es por este motivo por el que los padres, los alumnos, los profesores, las instancias de gobierno

municipal y, en general, todas las asociaciones ciudadanas, tienen la responsabilidad de colaborar en la creación y establecimiento de los mismos.

Así nos gustaría llamar la atención sobre los problemas que, de cara a la operatividad, estos organismos podrían tener en municipios excesivamente grandes como Madrid o Barcelona, o en otros que, como muchos de los gallegos, integran un elevado número de núcleos poblacionales. En estos casos habría que estudiar condiciones específicas para una composición acorde con su propia realidad.

Hecha la justificación sobre la conveniencia de que los Consejos Escolares Municipales existan, procede una incursión, que se pretende breve y en absoluto exhaustiva, en torno a las funciones que tales órganos deberían desempeñar. En principio, distinguiríamos tres bloques:

- Evaluación de las necesidades educativas en el ámbito de actuación correspondiente.
- Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades.
- Coordinación necesaria para que se pudieran extraer los máximos rendimientos.

De forma más detallada cabría apuntar que entre las funciones del primero de los bloques se contarían, entre otras, las siguientes:

1. Evaluación de las necesidades de escolarización por etapas y niveles. Ello implicaría contar con la colaboración de los servicios estadísticos de cada Ayuntamiento e implicaría la obligatoriedad de que cada centro de la localidad, público o privado., elaborara, con criterios homogéneos, una estadística de los resultados determinantes para la promoción de uno y otro nivel o etapa.

2. Evaluación de la capacidad física existente en cada municipio para afrontar las necesidades cuantificadas en el punto anterior. En esta evaluación no entrarían únicamente las aulas, sino también todas aquellas dependencias (laboratorios, bibliotecas, instalaciones deportivas, etc.), que contribuyen a una educación más acorde con las necesidades del presente.

3. Los Consejos elaborarán propuestas y solicitudes de construcción y ubicación de aquellas dependencias educativas que se considerasen necesarias.

4. Evaluación, en función de los resultados del punto 1.4 de las necesidades del personal docente, administrativo y de servicios que se requiere para una adecuada labor educativa. Además el Consejo debería tener un cierto control del cumplimiento de aquellas medidas encaminadas a la correcta satisfacción de las mismas.

5. Los Consejos estudiarán las necesidades de comedores y transporte escolares, asumiendo la organización y atención de los mismos y muy especialmente en materia dietética, sanitaria y de seguridad.

Por lo que atañe al segundo bloque de funciones, es decir, a la adecuación de los recursos de que se dispone a las necesidades evaluadas, podríamos detallar algunas tales como:

1. La coordinación de la matrícula de los centros con el fin de lograr una distribución racional de los escolares.

2. El Consejo controlaría el número de alumnos por aula, y ejercería una presión para la progresiva reducción de la ratio.

3. Otra misión de los Consejos sería elaborar y proponer un plan de utilización de los recursos, susceptibles de ser usados por los alumnos, cuya titularidad correspondiera al municipio (*).

4. Asimismo, debería ser competencia de los Consejos, el establecimiento de las bases de adecuación en materia de seguros escolares, así como en materia de reconocimientos médicos y vacunación.

Quedarían luego las funciones correspondientes a un tercer bloque que llamamos de coordinación. Aquí podrían enumerarse varias, entre las que citamos las siguientes:

1. Coordinar las actividades comunes para centros educativos de la localidad, incluso en ámbitos supralocales, tales como excursiones, visitas a museos, actividades deportivas, exposiciones, festejos populares, etc., proporcionando información a tenor de las experiencias que facilitan su desarrollo.

2. Facilitar el intercambio de experiencias de gestión, funcionamiento y actuación de los centros, tanto a nivel de barrios del municipio como a nivel de grupo territorial más amplio, comarcal, etc., si llegase el caso.

3. Discusión y decisión sobre planes de estudio y objetivos mínimos, adecuando al entorno socioeconómico de la localidad. Dicha discusión y decisión abarcará aspectos relacionados con el material didáctico y utilizado con carácter habitual.

4. Necesidad de conexasión la línea pedagógica en todos los ciclos y etapas educativas.

5. Unificar criterios en materia de calendario escolar y cualquier posible modificación del mismo.

6. Establecer contactos con otros Consejos Escolares de cualquier ámbito, contribuyendo así a la ampliación de marcos referenciales de actuación (**).

7. Implicar y vincular en las actividades educativas al máximo número de personas o interesadas en la educación (***) .

8. Programar los actos, cursillos, escuelas, seminarios, etc., que considere oportunos y necesarios para la integración de la Escuela en la Comunidad a que pertenece.

9. Asimismo, y en aras de unificar criterios, el Consejo debería conocer y entender sobre cuantos recursos se produzcan en materia de expulsión de alumnos de cualquier centro de la localidad de que se trate.

Para terminar, aunque nuestra propuesta es abierta, analizamos un poco la posible composición de los Consejos Escolares Municipales:

En torno a este punto habría que encontrar el equilibrio entre la operatividad que este órgano ha de tener y la representatividad que merecen todos los sectores más o menos directamente implicados. Así, sin entrar en datos numéricos, deberían estar presentes al menos los colectivos o cargos que a continuación se enumeran:

- Una representación del equipo de gobierno del Ayuntamiento.
- Los padres de alumnos de la localidad, cuya designación correría a cargo de las federaciones o asociaciones más representativas.
- Los profesores, cuya designación se efectuaría por los sindicatos más representativos, de modo que su participación sea proporcional.
- Los alumnos, designados por sus asociaciones.
- Los vecinos, a través de las asociaciones vecinales.
- El personal de administración y servicios.
- Asimismo, debería figurar el Inspector de zona.

- Los servicios de apoyo en la zona.

Quedaría por último establecer el modo de funcionamiento del Consejo.

A modo indicativo quizá fuera útil que se tuviesen en cuenta puntos como los que señalamos:

a) El Consejo funcionará mediante la reunión del pleno, de comisiones y de grupos de trabajo específico.

b) Se reuniría habitualmente con periodicidad trimestral.

c) Las convocatorias con orden del día y el plazo habitual de 48 horas.

d) El Consejo contaría con medios materiales, puestos a su disposición por el Ayuntamiento, y para ello contaría con un presupuesto económico adecuado, cuyas líneas se atenderían a los criterios legales vigentes en esta materia.

e) Deberían quedar establecidas con rigor y concreción todas las tareas que corresponden a los grupos de trabajo específicos, a las comisiones de trabajo y a las reuniones del pleno, en función de toda la lista de necesidades educativas que hayan de cubrirse.

(*) Además de estos recursos, en todo municipio o barriada existen una serie de entidades culturales privadas, empresas, servicios, etc., con los que el CEM debe conectar a fin de ampliar el mapa de recursos educativos.

Nos parece importante especificar que el mapa de curso no se agota, como es obvio, en las estrictas competencias de educación municipal, sino que los planes integrales de educación han de tener en cuenta también la conexión y participación de las concejalías de viviendas, sanidad, trabajo, cultura y otras que sean necesarias.

(**) De esta manera mediante esfuerzos solidarios y cooperativos los mapas de recursos entre otras cosas más a especificar no quedarían agotados en el marco espacial físico del distrito municipal o localidad, en función de las actividades educativas a desarrollar en determinados momentos.

(***) En este sentido a la hora de detectar las necesidades educativas reales de la localidad, de construir, un buen mapa de recursos (los que existen oficialmente y los que se puedan crear) y de encontrar una coordinación racional de los mismos en función de las necesidades detectadas, etc., pensamos que es importante que en el CEM deben estar representados, entre otros, los sectores de población implicados en los problemas y necesidades educativas que haya que resolver y cubrir respectivamente tal y como expresamos más abajo.